



RESOLUCIÓN No. 1709

27 JUL 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0624 de 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la Secretaria de Educacion Departamental, mediante memorial de fecha 19/07/2023, solicita realizar traslado de recursos dentro del mismo subprograma, contracreditar del siguiente proyecto "Mejoramiento de la infraestructura educativa en el departamento de Putumayo" el valor de \$47.999.120,00 fuente Dere monop producc licores destilados, el valor de \$6.346.190,19 fuente Derecho Mono intro licores destil Prod.Nacional, el valor de \$8.763.786,45 fuente Derech monopoli introd licor destil-prod extranjero y el valor de \$186.860.092,36 fuente Part consumo licor destil Intro.Prod.Nac Educacion; para ser acreditado el valor total de \$249.969.189,00 al proyecto "Mejoramiento y reforzamiento estructural de la infraestructura de la institución educativa nuestra señora del pilar del municipio de villagarzon departamento del Putumayo".
7. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.23 del 19 de julio 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

1



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



RESUELVE:

1709

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de inversión de los siguientes proyectos, así:

| | CONCEPTO | FUENTE FINANCIERA | VALOR |
|--------------------|---|---|-------------------|
| PLAN DE DESARROLLO | TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN | | \$ 249.969.189,00 |
| LÍNEA ESTRATEGICA | AMBIENTE CONSTRUIDO | | \$ 249.969.189,00 |
| SECTOR | INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO | | \$ 249.969.189,00 |
| PROGRAMA | INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO | | \$ 249.969.189,00 |
| SUBPROGRAMA | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL | | \$ 249.969.189,00 |
| PROYECTO | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. | DERE MONOP PRODUCC LICORES DESTILADOS | \$ 47.999.120,00 |
| | | DERECHO MONO INTRO LICORES DESTIL PROD.NACIONAL | \$ 6.346.190,19 |
| | | DERECH MONOPOLI INTROD LICOR DESTIL-PROD EXTRANJERO | \$ 8.763.786,45 |
| | | PART CONSUMO LICOR DESTIL INTRO.PROD.NAC EDUCACION | \$ 186.860.092,36 |

27 JUL 2023

2

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos de inversión a los siguientes proyectos, así:

| | CONCEPTO | FUENTE FINANCIERA | VALOR |
|--------------------|---|-------------------|-------------------|
| PLAN DE DESARROLLO | TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN | | \$ 249.969.189,00 |
| LÍNEA ESTRATEGICA | AMBIENTE CONSTRUIDO | | \$ 249.969.189,00 |
| SECTOR | INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO | | \$ 249.969.189,00 |
| PROGRAMA | INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO | | \$ 249.969.189,00 |



| | | | |
|-------------|--|---|-------------------|
| SUBPROGRAMA | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL | | \$ 249.969.189,00 |
| PROYECTO | MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | DERE MONOP PRODUCC LICORES DESTILADOS | \$ 47.999.120,00 |
| | | DERECHO MONO INTRO LICORES DESTIL PROD.NACIONAL | \$ 6.346.190,19 |
| | | DERECH MONOPOLI INTROD LICOR DESTIL-PROD EXTRANJERO | \$ 8.763.786,45 |
| | | PART CONSUMO LICOR DESTIL INTRO.PROD.NAC EDUCACION | \$ 186.860.092,36 |

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 27 III 2023


 BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

| | | | |
|----------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Proyectó | Brenda Acosta | Secretaría de Planeación | Profesional de Apoyo |
| Revisó | Debray Rodríguez Urbano | Secretaría de Planeación | Secretario de Planeación |
| Revisó | Nancy Mosquera Toro | Despacho | Asesora de Despacho |
| Revisó | Fernando Montero | Despacho | Cumplimiento legal |

